



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

REFERENCE:GH/fup-120

8 de agosto de 2017

Excelencia:

En mi calidad de Relator Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos, tengo el honor de referirme al examen del sexto informe periódico de Costa Rica, que tuvo lugar durante el 116º período de sesiones, en marzo de 2016.

Al término de ese período de sesiones, las observaciones finales del Comité (véase [CCPR/C/CRI/CO/6](#)) fueron transmitidas a su Misión Permanente. Como recordará, en el párrafo 44 de las observaciones finales, el Comité solicitó al Estado parte que proporcionara, dentro del plazo de un año, información sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en los párrafos 10, 18, and 42 de las observaciones finales.

Durante su 120º período de sesiones, que tuvo lugar en julio del 2017, el Comité observó que la información solicitada aún no había sido presentada y decidió enviar un recordatorio al Estado parte. El Comité agradecería recibir la información referida con anterioridad al **8 de noviembre de 2017**.

Se solicita al Estado parte que, cuando presente su respuesta, tenga a bien no reiterar la información previamente proporcionada al Comité sino centrarse en las medidas tomadas desde la adopción de las observaciones finales para implementar las recomendaciones seleccionadas para el procedimiento de seguimiento.

La información solicitada en versión electrónica de Microsoft Word tendrá que ser remitida a la Secretaría del Comité de Derechos Humanos (ccpr@ohchr.org). De conformidad con la Nota del Comité de Derechos Humanos sobre el procedimiento de seguimiento de las observaciones finales (véase [CCPR/C/108/2](#)), el informe de seguimiento no deberá superar las 3.500 palabras.

El Comité confía en poder continuar su diálogo constructivo con el Estado parte sobre la aplicación del Pacto.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

Mauro Politi
Relator Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales
Comité de Derechos Humanos

S.E. Sra. Elayne Whyte Gómez
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente
Email: miscr-onug@rree.go.cr

